

ECA/00010/22

Ciudad de México a 27 de enero 2022.

**DIRECCION GENERAL DE GESTION DE PROCESOS INDUSTRIALES
UNIDAD DE GESTION INDUSTRIAL
A QUIEN CORRESPONDA
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA Y AMBIENTE (ASEA)
P R E S E N T E**

Regulado: Energía Costa Azul, S. de R.L. de C.V.

Proyecto: Terminal de recibo, almacenamiento, y regasificación de Gas Natural Licuado (ECA).

Trámite: ASEA-00-026

Asunto: Presentación de 2do. informe semestral de cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema de Administración.

CURR: ASEA-EEC17288C

LORENA EGUIA LIS FLORES promoviendo en mi carácter de representante legal de la empresa denominada "ENERGÍA COSTA AZUL, S. DE R.L. DE C.V" (ECA), personalidad que acredito en términos de la escritura pública número 165,050, libro 2,730 de fecha 15 de diciembre del 2020, otorgada ante la fe del Notario Público número 21, en la Ciudad de México, Lic Amando Mastachi Aguano

Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico del Representante Legal. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 Primer párrafo LGTAIP.

Nombre de personas físicas. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 Primer párrafo LGTAIP.

Con fundamento en el término SEXTO del Oficio No. ASEA/UGI/DGGPI/2058/2020 mediante el cual esa H. Agencia emite la Autorización del Sistema de Administración de ECA, con Número de Autorización ASEA-EEC17288C/CN0120, y con los artículos 27 y 29 de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio

Ambiente, aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican: DOF: 13/05/2016 y Acuerdo Modificatorio DOF: 04/05/2020 (DACGs), vengo a presentar el **2do. Informe semestral de cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema de Administración de ECA**, de conformidad con el trámite ASEA-00-026 que para tal efecto ha emitido esa Agencia:

ANTECEDENTES

1. Que el 07 de agosto de 2003, la COMISIÓN otorgó a ENERGÍA COSTA AZUL, S. DE R.L. DE C.V., el Título de Permiso número G/140/ALM/2003, mediante resolución número RES/147/2003 de misma fecha, en la cual se autoriza para llevar a cabo la actividad de almacenamiento de gas natural aprobada por la COMISIÓN, en los términos del PERMISO.
2. Que el 28 de agosto de 2017, la AGENCIA asignó la Clave Única de Registro del Regulado (CURR): ASEA-EEC17288C al REGULADO, y el 29 del mismo mes y año entregó la Constancia del registro de la conformación de su Sistema de Administración, para la razón social ENERGÍA COSTA AZUL, S. DE R.L. DE C.V.
3. Que mediante oficio número ASEA/UGI/DGGPI/2058/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, notificado a ECA el 16 de diciembre de 2020, la AGENCIA AUTORIZA el Sistema de Administración de la empresa ENERGÍA COSTA AZUL, S. DE R.L. DE C.V., a implementar en el PROYECTO denominado "Terminal de recibo, almacenamiento y regasificación de Gas Natural Licuado (ECA)", asignando el Número de Autorización: ASEA/UGI/DGGPI/2058/2020.

Por lo anteriormente expuesto, sírvase encontrar la información y documentación que integra la presentación del **2do. Informe semestral de cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema de Administración de ECA**:

2DO. INFORME SEMESTRAL DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN

- I. Escrito libre de presentación de 2do. Informe semestral
Formato de presentación: físico y digital
- II. Constancia de Registro de Conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente a cargo del Regulado y asignación de la Clave Única de Registro del Regulado (CURR: ASEA-EEC17288C)
Formato de presentación: físico y digital
- III. 2do. Informe semestral de cumplimiento al programa de implementación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente. Diciembre 2021. Clave: ECA-InformeSASISOPA-002 Rev. 0

- Anexo único
Programa de implementación actualizado. Diciembre 2021.
Clave: ECA-ProgramaImplementacion-001 Rev.03

Formato de presentación: físico y digital

IV. Evidencias que soportan el seguimiento y cumplimiento – aplicables al 2do. semestre – del Programa de Implementación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente:

- Evidencias de implementación con base en Anexo III;
- Evidencias de implementación con base en Anexo IV Apartado B.
- Evidencias de implementación con base en Anexo III y Anexo IV.B “Cuando “Aplique”.

Formato de presentación: digital

Por lo anteriormente expuesto, solicito atenta y respetuosamente a esa Agencia se sirva:

PRIMERO. Reconocer mi personalidad como representante legal de Energía Costa Azul, S. de R.L. de C.V., así como el domicilio y las personas autorizadas referidas en el proemio del presente escrito, para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones.

SEGUNDO. Tener por ingresado el presente oficio para atender la **presentación del 2do. Informe semestral de cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema de Administración de Energía Costa Azul, S. de R.L. de C.V. para el Proyecto: “Terminal de Recibo, Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado (ECA)”**, de conformidad con el trámite ASEA-00-026 que para tal efecto ha emitido esa Agencia.

Atentamente,

PROTESTO LO NECESARIO



LORENA EGUIA LIS FLORES

Representante Legal

ENERGÍA COSTA AZUL, S. DE R.L. DE C.V.

ANEXOS

SE ENTREGA CON ÉSTE ESCRITO DISPOSITIVO USB CON TODOS LOS ANEXOS MENCIONADOS EN EL MISMO.



DICIEMBRE 2021

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL



ENERGÍA COSTA AZUL, S. DE R.L. DE C.V.

CURR: ASEA-EEC17288C

NO. DE AUTORIZACIÓN: ASEA-EEC17288C/CN0120

2do INFORME SEMESTRAL DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

CLAVE: ECA-InformeSASISOPA-002 Rev. 0

ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN SEGUNDO SEMESTRE

**Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

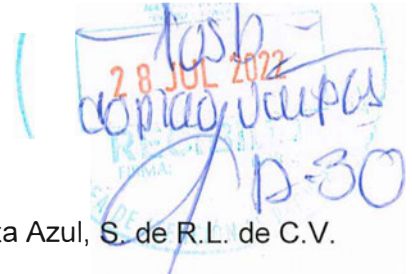
Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

ECA/000119/22

Ciudad de México a 25 de julio 2022.

**DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES
UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE
P R E S E N T E**



Handwritten notes in blue ink: "28 JUL 2022", "copias", "p-30".

Regulado: Energía Costa Azul, S. de R.L. de C.V.

Proyecto: Terminal de recibo, almacenamiento, y regasificación de Gas Natural Licuado (ECA).

Asunto: Respuesta a las observaciones contenidas en el oficio de prevención No. ASEA/UGI/DGGPI/1536/2022 del 06 de julio de 2022, notificado el 18 de julio de 2022.

CURR: ASEA-EEC17288C

ÁLVARO RAFAEL MUÑOZ ESTRADA, promoviendo en mi carácter de representante legal de la empresa denominada "**ENERGÍA COSTA AZUL S. DE R.L. DE C.V.**" (en adelante como "**ECA**" o "**mi representada**"), personalidad que tengo debidamente acreditada mediante la Escritura Pública número ciento setenta y seis mil ochocientos ochenta y uno (176,881), libro 2,914, de fecha 05 de enero de 2022, otorgada ante la fe de Notario Público número 121, en la ciudad de México, Lic. Amando Mastachi

Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico del Representante Legal. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 Primer párrafo LGTAIP.

Nombre de personas físicas. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 Primer párrafo LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Formato de presentación (copia simple y digital)

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

SEGUNDO. Tener por ingresada la presente **atención a las observaciones derivadas del oficio de prevención No. ASEA/UGI/DGGPI/1536/2022 para el proyecto: "Terminal de recibo, almacenamiento y regasificación de Gas Natural Licuado (ECA)".**

Atentamente,

PROTESTO LO NECESARIO



ÁLVARO RAFAEL MUNOZ ESTRADA

Representante Legal

ENERGÍA COSTA AZUL, S. DE R.L. DE C.V.

ANEXOS

SE ENTREGA CON ESTE ESCRITO DISPOSITIVO USB CON TODOS LOS ANEXOS MENCIONADOS EN EL MISMO.